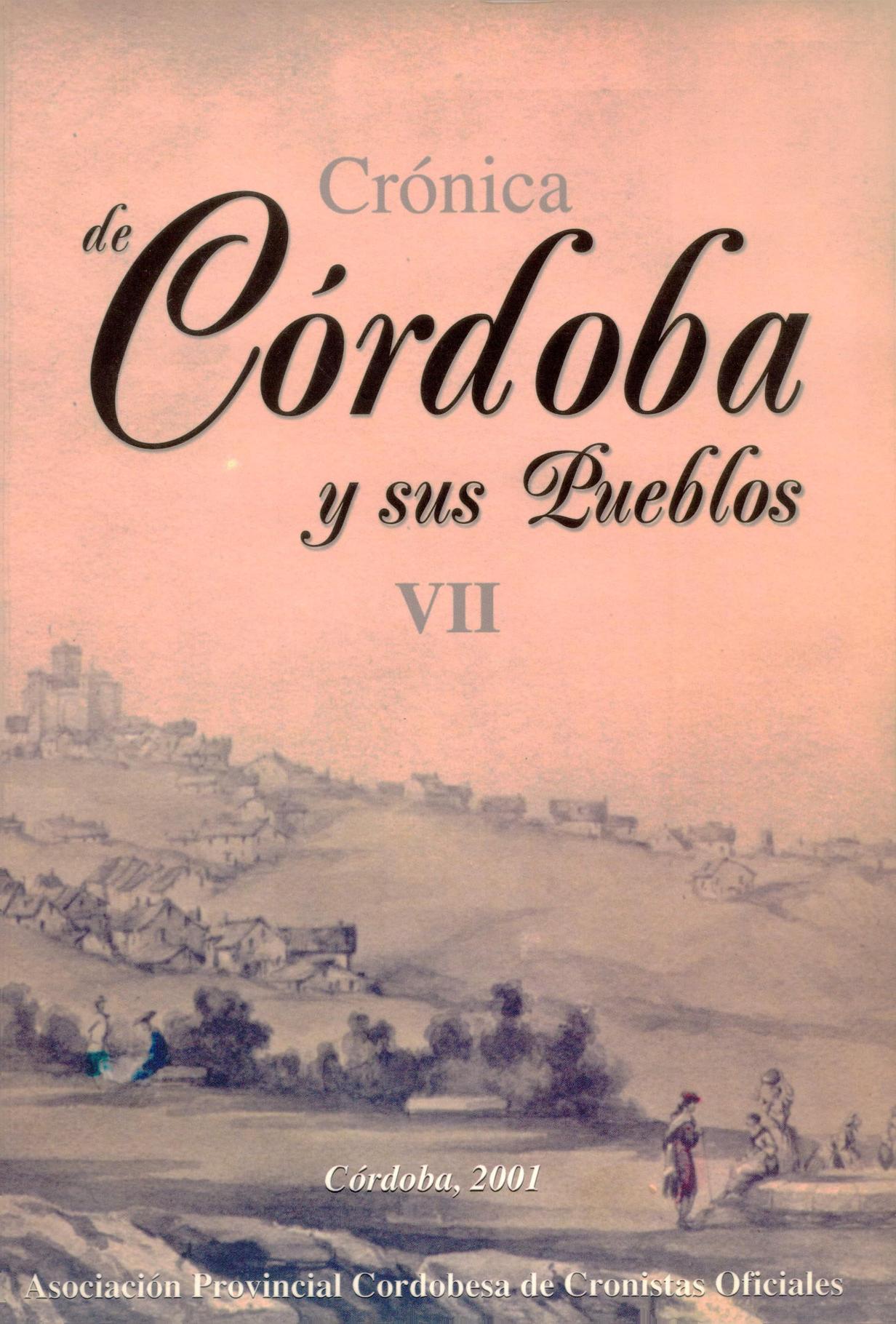


de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

VII

A sepia-toned illustration of a landscape. In the background, a town with a prominent church spire sits on a hillside. The middle ground shows rolling hills with scattered houses and trees. In the foreground, several figures are visible: two people on the left, one person on a horse on the right, and a group of people near a well or fountain. The overall style is that of a historical engraving or painting.

Córdoba, 2001

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos

Córdoba, 2001

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, VII

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coordinadores

José Antonio Morena López

José Lucena Llamas

Miguel Ventura Gracia

Pablo Moyano Llamas

Vocales

Enrique Garramiola Prieto

Juan Gregorio Nevado Calero

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: "*Estampa romántica de Espejo*", de mediados del siglo XIX. (Reproducción: Foto Ruquel)

Diseño y maquetación: PROMI. Área de Imagen

Imprime: PROMI "Artes Gráficas"

Avda. Fuente de las Piedras, s/n.

14940. Cabra. Córdoba

Tel.: 957 520 112

Fax: 957 520 587

ISSN: 1577 - 3418

Dep. Legal: CO - 593 / 2001

La imagen de los Pedroches en el Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal de Sebastián Miñano (1826-1829)

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial del Hinojosa del Duque

El cronista está acostumbrado a recurrir, en momentos de emergencia y de prisas, para sus trabajos de historia local, a las fuentes impresas constituidas por el Diccionario de Madoz y la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* de Ramírez de las Casas-Deza y olvida el *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal* (1826-1829) de Sebastián Miñano y Bedoya, debido a la brevedad de los artículos que lo forman. No obstante, creemos que tiene “utilidad” cuando nos centramos en el estudio de una entidad supralocal como es el caso de la Comarca de los Pedroches.

1. Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal

La obra que le dio fama a Sebastián Miñano fue el *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal*, dedicado a Fernando VII, de cuya lectura intuimos que Miñano deseaba ganarse la voluntad del monarca y éste olvidara su pasado afrancesado. Para su realización se vale, en primer lugar, de los párrocos a los que escribió “pidiéndoles noticias ciertas y positivas de sus respectivos pueblos y de los inmediatos” (Miñano, 1826: I-3). No todos los párrocos le contestaron “ya por su edad, ya por otras graves ocupaciones” o por otros motivos desconocidos. Al mismo tiempo se queja del falseamiento de las cifras de población que le proporcionaron: “de no espresar el número completo de sus parroquianos por no esponderse a disgustar a los ayuntamientos y escribanos de ellos, quienes de tiempo inmemorial están en pie de ocultar una gran parte del vecindario por el justo temor de ser recargados en las contribuciones” (Miñano, 1826: I-4).

El mismo reconoce en este gesto de las autoridades locales un impedimento para conocer con exactitud el contingente demográfico de la Península ibérica. Recibió información, también, de las autoridades provinciales, de cirujanos, de médicos y de particulares. Fueron sus fuentes escritas: *Introducción a la historia natural y a la geografía física*, de Guillermo Bowles, *Geografía astronómica*,

de Isidro Antillón, **Memorias políticas y económicas**, de Eugenio Larruga, **Viage a España**, de Antonio Ponz y **España Sagrada**, de Enrique Flórez.

Los artículos mencionan nombre de la ciudad, villa, aldea o lugar; condición jurídica; partido, provincia y obispado a los que pertenece; alcalde o alcaldes; total de vecinos y habitantes; número de parroquias, hospitales, pósitos y conventos; descripción topográfica; noticias sobre agricultura, ganadería e industria; breves noticias históricas; distancia en leguas que dista de los pueblos más próximos, de la cabeza de partido, de la capital de provincia y de Madrid. El artículo se cierra con las cifras de la contribución y de los derechos enajenados del municipio.

Para Miñano esta obra fue la llave que le abrió las puertas de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad de Geografía de París y motivo de una encendida polémica con el geógrafo y político Fermín Caballero (1800-1876) que calificó al **Diccionario** de plagio y de datos carentes de fiabilidad (Artola, 1991: 371-372).

2. Los Pedroches

Todos los pueblos pedrocheños aparecen mencionados en el diccionario con sus correspondientes artículos. Es difícil precisar si los autores fueron los párrocos, eruditos locales o profesionales liberales como abogados o médicos. Su lectura insinúa que varios de estos artículos fueron escritos por la misma persona:

1. Alcaracejos: “se siembra no obstante lo mismo que Belalcázar” (Miñano, 1826: I-94). Belalcázar: “Todos los pueblos nombrados son de igual o semejantes productos” (Miñano, 1826: II-41). Cinco Aldeas: “V. (Velalcázar)”¹. Santa Eufemia: “(Véase Belalcázar)” (Miñano, 1827: VIII-90). Torremilano: “Su situación y productos se hallarán en el artículo Añora y en el de Alcaracejos” (Miñano, 1827: VIII-90), y Villanueva del Duque: “sus productos son los mismos que los de Belalcázar” (Miñano, 1828: IX-419).
2. A una misma pluma se deberían los de Torrefranca y El Viso de Los Pedroches; en el artículo de esta última villa la referencia a la actividad industrial es bastante lacónica: “arriería (V. Torrefranca)” (Miñano, 1829: X-29).
3. El lector, que se interese por Fuente La Lancha, se sorprende que en el diccionario hay dos artículos más una referencia o apéndice sobre ella que aparece en el de Hinojosa. Lo que nos lleva pensar que Sebastián de Miñano se limitó a ordenarlos por orden alfabético, no hizo una síntesis de los artículos repetidos ni comprobó si los datos demográficos y económicos eran coincidentes.

¹ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M. “De las treinta y siete cortijadas no han quedado mas que cinco que componen esta villa, y las catorce que aún dependen de Fuente-Obejuna, (...). Valsequillo, Esparragosa, los Blázquez, los Prados y la Granjuela, se separaron de su matriz en 1817, no sin oposición de esta, para formar una villa con ayuntamiento propio que reside en Valsequillo. Esta nueva villa á que se dió por nombre Cinco-aldeas, hubiera podido con esactitud llamarse la Pentápolis de nuestra provincia (...).” (*Corografía...* t.I, Córdoba, 1986, p. 59).

He aquí algunas contradicciones observadas sobre Fuente La Lancha:

- **Artículo 1º:** "(...) Villa secular de España, provincia de Extremadura, partido de Trujillo, diócesis de Córdoba. Alcalde ordinario, 88 vecinos, 390 habitantes, 1 parroquia. Sita en una llanura de monte bajo, cubierta la mayor parte de encinas; abundantes de agua, pues además de los ríos Guadamatilla y Lanchar, que riegan su término, hay una multitud de fuentes y pozos dulces. Productos, muchos pastos y ganados, vino, trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, avena y legumbres (...). Contribución, 1.831 reales. Derechos enagenados, 929 reales."
- **Artículo 2º:** "(...) Aldea realenga de España, provincia, obispado y partido de Córdoba. Alcalde Pedáneo, 89 vecinos, 398 habitantes, 1 parroquia aneja de Hinojosa, 1 pósito. Situada en una pequeña elevación, en terreno donde se hace alguna labor, y sus productos son sumamente escasos (...)"².

En el correspondiente al de Hinojosa: "Sujeta a la villa y situada en una pequeña elevación, se halla la aldea de Fuente la Lancha, con 89 vecinos, 278 habitantes y 1 parroquia, con algunas aunque muy escasa labor." (Miñano, 1826: IV-263).

3. Topografía

La descripción del entorno, donde se ubican los pueblos pedrocheños, debemos de calificarla de topográfica.

Alcaracejos: "Situada en un llano apacible y alegre, a 2 leguas de Pozoblanco y 3 de Hinojosa;" (Miñano, 1826: I-94).

Añora: "(...) al Norte del cerro de San Martín, (...); confina por el Este con Pozoblanco y con Pedroche, por el Norte Torremilano y Torrefranca, y por el Oeste con Alcaracejos. Todos en radio de 1 legua menos Pedroche que está a 2, (...). Riegan su término los ríos Cuzna y Guadalmez, que sólo llevan agua desde principio de Otoño hasta fines de junio." (Miñano, 1826: I-219).

Belalcázar: "(...) en una llanura dominada de 3 pequeñas alturas, en medio de 3 torrentes, llamado uno de Caganchas, que corre por Este y Norte; otro de la Dehesa que corre al Sur, y el de San Pablo al Oeste, distante el que más 1.000 varas del pueblo. Hay 6 fuentes públicas en forma de pozos, que la surten de abundantes aguas, (...). Su término está dividido en tierras de labor y dehesa, dilatándose más de 5 leguas de Este a Oeste y 8 de Norte a Sur, siendo común con los de Villanueva e Hinojosa del Duque. Confina por el Sur con este último que dista 1.1/4 horas; por el Este con el Viso a 4.1/2; por el Norte con Peñalsordo a 5, por Noroeste con Cabeza del Buey a 3.1/2 y por el oeste con Monterrubio a 4.1/2. Entre Cabeza del Buey y Peñalsordo se encuentra el río Zújar, que corre de Oeste a Norte y no tiene puente alguno. Ultimamente, entre oeste y Sur linda

² Cf. tomo VI, página 218 para los dos artículos.

con la villa de Cinco Aldeas que dista 5.1/2. Todos los pueblos nombrados son de iguales o semejantes productos. En la mitad del camino que conduce a Santa Eufemia, se halla el río llamado Guadamatilla, y en el puente de Pellejeros, que está destruido, pero aún se pasa por él. En el mismo río se atraviesa para ir al Viso, pues corre de E. a N. de la población, aunque no tiene puente alguno; desagua en el Zújar, en la dehesa del Madroñil.” (Miñano, 1826: II-41).

Conquista: “(...) en un valle cercado de tierra áspera y montuosa a 1/2 legua de Almodovar y a 2 de Villanueva de Córdoba;” (Miñano, 1826: III-161).

El Guijo: “(...) en terreno llano y delicioso; (...)” (Miñano, 1826: IV-415).

Hinojosa del Duque: “(...) en una apacible llanura de 7 leguas de longitud, defendida por diferentes colinas. Bañan su término los ríos Zújar y Guadamatilla. Goza de clima benigno y de muy buenas aguas.” (Miñano, 1826: IV-463).

Pedroche: “(...) se halla situada en un risco, en medio de un largo valle que forman los descensos de Sierra Morena y Almodóvar. Tiene comunidad de términos con las siete villas, de que es matriz; y se extiende al Norte más de 1/2 leguas, al Sur y Este 4 leguas y al Oeste 3. Clima sano y excelentes aguas.” (Miñano, 1827: VI-465).

Pozoblanco: “(...) en una llanura por la cual atraviesan los ríos Cuzna y Guadalmez, que sólo corren desde principio de otoño hasta el mes de junio. Su término jurisdiccional se extiende como a 8 leguas en cuadrado, poblado en gran parte de encinares de buena calidad, que son privativos de los vecinos del partido.” (Miñano, 1827: VII-108 y 109).

Santa Eufemia: “(...) en un cerro, con esposición al Este y al Sur, reguardada del Norte por una gran sierra (...)” (Miñano, 1827: VIII-90).

Torrecampo: “(...) en los Pedroches de Córdoba, en una llanura distante 1 legua Norte de la sierra de Almodóvar y cerca del río Guadalmez.” (Miñano, 1828: IX-26).

Torrefranca: “(...) junto al nacimiento del río Guadalmez; en un valle o cañada abundante de aguas, al pie de Sierra Morena; en cuyos montes tiene gran distrito una parte muy notable de su término, que confinan con el partido de Pedroches, por Este, y con la provincia de Estremadura por Norte y Oeste. (...) la vasta extensión de este estado territorial, que seguramente tiene por parte 10 leguas de extensión, y por la menos hasta 6 (...)” (Miñano, 1828: IX-32 y 33).

Torremilano³: “Su situación y productos se hallarán en el artículo Añora y en el de Alcaracejos” (Miñano, 1828: IX-40).

³ En el siglo XIX con la división administrativa de los liberales, Torrefranca y Torremilano formarían el actual municipio de Dos Torres (V.A.).

Villanueva de Córdoba: “Esta villa, a quien otros llaman de la Jara, está situada en una hermosa llanura, a 12 leguas Norte de Córdoba y 4 de Pozoblanco.” (Miñano, 1828: IX-412).

Villanueva del Duque: “(...) en un valle muy poco ventilado (...)” (Miñano, 1828: IX-419).

Villaralto: “(...) en una altura muy sana y ventilada (...)” (Miñano, 1828: IX-445).

El Viso de Los Pedroches: “(...) al Norte de la capital, en una llanura de Sierra Morena, alegre, ventilada y saludable, poco poblada de árboles, y con pocas aguas y esas de pozo; pero su término le riegan los ríos Guadarramilla y Guadamatilla.” (Miñano, 1829: X-29).

El interés de la medicina, por el medio ambiente y el marco espacial en el siglo XIX fomenta el desarrollo de la topografía médica. La información, que en este sentido, podemos obtener del Miñano es pobre y sólo para Belalcázar y Villaralto.

Belalcázar, calificado de pueblo sano, podía mejorar la salud de sus vecinos, si se evitara el estancamiento de las aguas de los arroyos Caganchas, Dehesa y San Pablo (Miñano, 1826: II-41). La “larga vida” que disfrutaban los habitantes de Villaralto se debe a que se encuentra ubicado “en una altura muy sana y ventilada” y todos sus habitantes “trabajan y tienen buenas costumbres” (Miñano, 1829: X-445).

4. División administrativa

Editado en los años 1826-1829, el diccionario de Miñano refleja el momento político que le tocó vivir a España: el segundo periodo absolutista de Fernando VII (1823-1833), o “Década Ominosa”. Liberado el monarca español por el duque de Angulema, firmó en el Puerto de Santa María el decreto de 1 de octubre de 1823 que significó la vuelta al gobierno absolutista, la supresión de toda huella del Trienio Constitucional (1820-1823) (Martí, 1994: 165) y el retorno a la división territorial de 1814 (Garrigós, 1982: 70). De la lectura del Miñano, sacamos las siguientes reflexiones sobre la administración y gobierno de Los Pedroches:

1. División jurisdiccional:

Villas de realengo: Alcaracejos, Añora, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Torremilano y Villanueva de Córdoba.

Villas de señorío: Condado de Belalcázar y ducado de Osuna: Belalcázar, Hinojosa, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha. Condado de Santa Eufemia: El Guijo, Santa Eufemia, Torrefranca y El Viso de Los Pedroches. También eran villas de señorío Conquista y Villaralto.

2. Gobierno municipal:

Alcalde ordinario: Alcaracejos, Añora, Conquista, El Guijo, Santa Eufemia, Torrecampo, Torremilano, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y Villaralto. Belalcázar, Hinojosa, Pedroche, Pozoblanco y Torrefranca alcalde mayor de primera clase y dos ordinarios.

Corregidor: Pozoblanco y Corregidor de segunda clase, Pedroche.

3. Servicios:

Subdelegación de policía: Pozoblanco. Administración subalterna de rentas: Hinojosa del Duque, Pedroche y Torrefranca. Administración de lotería: Torrecampo, Villanueva de Córdoba y El Viso de Los Pedroches. Tribunal eclesiástico foráneo: Hinojosa del Duque, Pedroche y Torrefranca.

Caja de correos: Pozoblanco. Escuela de primeras letras y de gramática latina: Pozoblanco.

4. Partidos:

Partido de Trujillo, provincia de Extremadura: las villas del señorío de Belalcázar; enclave, que en forma de cuña, tenía límites con los partidos de Pozoblanco (Córdoba) y Villanueva de la Serena (Extremadura).

Partido de Pozoblanco, abarcaba la totalidad del norte de la provincia de Córdoba: las siete villas de Los Pedroches, el condado de Santa Eufemia, la comarca del Alto Guadiato, las poblaciones serranas de Conquista y Obejo, más Chillón y Guadalmez hoy de Ciudad Real.

El uso equívoco de algunos términos, por partes de los autores de los artículos, no nos permite conocer con toda su exactitud la división fiscal de Los Pedroches. Obtendremos una información relativa, si nos remontamos en el tiempo y tomamos como punto de partida el Nomenclator de Floridabanca (1789): el norte de la "provincia reino de Córdoba" estaba distribuido entre tres partidos, de los cuatro que componían esta provincia: Partido de Córdoba (Córdoba y Fuenteovejuna), Partido de Pedroches (Pozoblanco), el extremeño Partido de Trujillo (Belalcázar...) y "el extenso Partido de Santa Eufemia, en cuya área se asienta la mayor parte de los partidos judiciales de la actual provincia, los de Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Montoro, Montilla, Posadas, Priego de Córdoba, la Rambla y Rute." (Melón, 1958: 197). La enumeración de los partidos cordobeses se cierra con el partido del Carpio, de reducida superficie y que además del Carpio incluía sólo a Pedro Abad y Morente. La división en partidos del Nomenclator de Floridabanca tenía una división fiscal (Garrigós, 1982: 95 y 99).

Años después, en 1790, la provincia-reino de Córdoba estaba dividida en corregimientos de capa y espada, de tercera: Córdoba y Lucena; y corregimientos de letras, de segunda: Pedroches y Bujalance. (Garrigós, 1982: 98).

5. Población

Los estudios de demografía sobre Los Pedroches nos revelan:

- 1º. El número de vecinos que da Miñano coincide con las cifras que nos proporcionan los censos de 1781 y 1787 y el número de habitantes por vecinos da un coeficiente de 4,12 que es "elevado" (Valle, 1985: 289-299) y se contradice Miñano, cuando afirmaba que los ayuntamientos no le habían proporcionado el número exacto de sus residentes por temor a una subida de los impuestos: que lógicamente deberían de ser cantidades inferiores a las reales.
- 2º. La población pedrocheña crece desde 1787 hasta mediados del siglo XIX, periodo de tiempo que se verá afectada por las epidemias y las crisis de subsistencia (Valle, 1985: 299).

Cuadro I

Vecinos y habitantes de los municipios pedrocheños según Miñano		
Municipio	Vecinos	Habitantes
Alcaracejos	380	1.290
Añora	328	1.480
Belalcázar	787	2.787
Conquista	58	268
F. La Lancha	88	390
El Guijo	82	333
Hinojosa del D.	2.279	10.233
Pedroche	466	1.857
Pozoblanco	1.672	6.692
Sta. Eufemia	280	1.118
Torrecampo	580	2.315
Torre Franca	600	2.428
Torremilano	702	2.754
Vva. de Córdoba	1.411	5.361
Vva. del Duque	367	1.776
Villaralto	316	1.225
El Viso	594	2.558
Total	10.900	44.825

6. Agricultura y Ganadería

Alcaracejos: “tiene muy buenas aguas y muy pocos frutos industriales y agrícolas, por falta de terreno. Productos: granos y semillas; se siembra no obstante lo mismo que en Belalcázar, saliendo los habitantes a 5, 6 y aún 7 leguas a rozar monte, en donde tienen sus miserabilísima escasas labores.” (Miñano, 1826: I-49).

Añora: “(...) productos, que se reducen a granos, legumbres, hortalizas, frutas, mucha leña, bastante grana kermes, miel, caza y ganados.” (Miñano, 1826: I-219).

Belalcázar: “Produce muchos y buenos granos, garbanzos, habas, poco aceite, pero bueno, bastante vino, aunque inferior, miel, pasto y toda clase de ganados.” (Miñano, 1826: I-41).

Conquista: “término reducido que no produce otros frutos que los de labor y pastos.” (Miñano, 1826: III-161).

El Guijo: “fértil en trigo, cebada, vino, y todo género de semillas, y en sus montes hay buenos pastos para la manutención del ganado.” (Miñano, 1826: IV-415).

Hinojosa del Duque: “bellotas y yerbas, trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, avena, vino y legumbres (...). Se cría mucho ganado de cerda, cabrío y lanar, estante y trashumante.” (Miñano, 1826: IV-463).

Pedroche: “yerbas de pasto, encina, morales, trigo, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, habas y hortalizas.” (Miñano, 1827: VI-465).

Pozoblanco: “Es poco abundante en granos, pero mucho de hortalizas y ganado lanar y de cerda, en que hacen bastante tráfico sus moradores.” (Miñano, 1827: VII-109).

Santa Eufemia: “trigo, cebada, centeno y bellotas para el ganado de cerda.” (Miñano, 1827: VIII-90).

Torrecampo: “pasto, encinas, miel, cera; granos y hortalizas.” (Miñano, 1828: IX-26).

La lectura que nos proporciona el texto de Torre Franca sobre la actividad agroganadera no se circunscribe únicamente a esta villa, sino también a las restantes villas del señorío de Santa Eufemia (El Guijo, Santa Eufemia y El Viso de Los Pedroches). A la par con criterios geográficos divide “la vasta extensión de este estado territorial” en función de la actividad agrícola de las cuatro villas en las: “dilatadas llanuras, mirando hacia Córdoba, en que hacen gran cultivo y muchas cosechas de granos, legumbres, aceite y algún vino” y la ganadera en: “su parte opuesta septentrional, y aún también a uno y otro lado de este gran territorio, las riquezas naturales de sus montes, como son copiosas cosechas de bellotas en sus espesos encinares, con cuyos frutos, y la abundancia de las mismas

crían y engordan numerosos ganados de cerda, no menos también que de lana, de cuyos esquilmos, así como de las reses de una y otra especie hacen interesante comercio, y casi su principal riqueza.” (Miñano, 1828: IX-33).

Torremilano: “Es terreno escaso de granos y frutos, (...) en su sierra hay mucha caza mayor y menor, colmenares, grana kermes, y abundantes pastos para el ganado.” (Miñano, 1828: IX-40).

Villanueva de Córdoba: “Su término produce mucho trigo, cebada, vino, cáñamo y lino; pero la principal cosecha es la de centeno; hay cría de mucho ganado vacuno, cabrío, y mucho más de cerda, por los excelentes pastos que hay en la espresada dehesa de la Jara.” (Miñano, 1828: IX-412).

Villanueva del Duque: “(...) sus productos son los mismos que los de Belalcázar, aunque con suma escasez.” (Miñano, 1828: IX-419).

Villaralto: “granos y ganados de toda especie.” (Miñano, 1828: IX-445) y El Viso de Los Pedroches: “Produce bellota y cerdos para el consumo, ganado lanar, grano, y algún vino, todo con escasez por ser ingrato el terreno.” (Miñano, 1829: X-29).

7. Manufacturas

Añora: “(...) algunos telares de bayetas y paños.” (58). Belalcázar: “(...) trenzas y ceñidores de hilo.” (Miñano, 1826: II-41). Conquista: “(...) 2 molinos harineros y un horno de teja y ladrillo.” (Miñano, 1826: III-161). Hinojosa del Duque: “(...) buenos lienzos, paños, bayetas, mantas y colchas de lino y lana.” (Miñano, 1826: IV-463). Pedroche: “(...) 2 fábricas de jabón blanco, 1 de curtidos, 14 molinos harineros y 142 telares de lienzo y lana manejados por mujeres.” (Miñano, 1826: VI-465). Pozoblanco: “(...) consiste en muchos telares de paños, bayetas, sayales y estemeñas, para lo cual hay diferentes tintes.” (Miñano, 1827: VII-109). Santa Eufemia: “(...) fábricas de cal (Véase Belalcázar.” (Miñano, 1827: VIII-90). Torrecampo: “(...) algunos telares de bayetas y paños para la gente del campo.” (Miñano, 1828: IX-26). Torremilano: “(...) hay algunas industrias de manufacturas comunes de lanas. Son muy estimados los jamones y quesos de esta villa, (...)” (Miñano, 1828: IX-40) y Villanueva del Duque: “Sus habitantes se ocupan en gran parte en conducir ceniza a Córdoba, y en fabricar algunos paños ordinarios.” (Miñano, 1828: IX-419).

El autor del artículo de Villaralto considera como actividad industrial o artesanal la dedicación pastoril de sus habitantes y se expresa en los siguientes términos: “La industria de sus habitantes se reduce al pastoreo del ganado en los pueblos comarcanos” (Miñano, 1828: IX-445). Los vecinos de El Viso de Los Pedroches tienen como principal fuente de ingresos la arriería que se contempla como actividad industrial (Miñano, 1829: X-29).

8. La memoria histórica

La información, que obtenemos del Miñano, para conocer el pasado de Los Pedroches es nimia. No obstante, hay algunas noticias, discutibles y poco fiables para el estudioso que investiga la historia de esta comarca a finales del segundo milenio:

El nombre de Alcaracejos se consideraba de origen árabe (Miñano, 1826: I-49). En el interior de Belalcázar habían aparecido varias inscripciones y restos arqueológicos considerados “antigüedades romanas”, y su nombre “es sincopado de Bello Alcázar, porque en efecto lo era el que en el siglo XV fabricaron allí los condes de este título; antes se llamaba Gaete.” (Miñano, 1826: II-41). De los hijos ilustres de esta villa sólo se cita al médico Tomás Murillo⁴.

Hinojosa recibe el nombre de Hinojosa de Córdoba, del Duque o de la Serena y a continuación expone las razones: de Córdoba porque en su comienzo fue villa de Córdoba⁵; del Duque por ser villa señorial de la casa de Béjar⁶, y en estos momentos que estamos historiando al ducado de Osuna; de la Serena “por estar en el partido de la Serena” (Miñano, 1826: IV-463). Afirmación en la que se contradice el autor del artículo de Hinojosa que más arriba ha escrito que pertenece al partido de Trujillo. Las relaciones administrativas con Villanueva de la Serena son puramente hacendísticas al depender Hinojosa del subdelegado de rentas de la Serena⁷.

⁴ El interesado en la figura de este médico puede consultar a CHAMERO, J. (1995): “Belalcazareños ilustres: Tomás Murillo-Velarde y Jurado, botánico eminente, médico real de Felipe IV y Carlos II”. *Revista de Feria de Belalcázar*, s.p.

⁵ La primera noticia documental de Hinojosa del Duque se remonta al 29 de diciembre de 1317; dónde se menciona Finojosa del Pedroche, aldea de Córdoba. La corona castellana enajenó Belalcázar (Gaete) e Hinojosa de la jurisdicción de Córdoba en el siglo XV: “El 6 de noviembre de 1444 dos albaláes de Juan II llevaban a Gutierre de Sotomayor la noticia esperada durante años: la concesión de Hinojosa y Gaete, con sus vecinos y moradores, términos, rentas, jurisdicción civil y criminal alta y baja...” (Cabrera, 1977-121).

⁶ Don Francisco I, IV conde de Belalcázar, contrae matrimonio en 1518 con Teresa de Zúñiga y Guzmán, hija de los condes de Ayamonte y sobrina de los duques de Béjar. A la muerte de Álvaro de Zúñiga, II duque de Béjar en 1531, este título pasó al IV conde de Belalcázar que se convirtió en el III duque de Béjar. El entronque de esta casa con la de Osuna tiene lugar en el siglo XVIII: casamiento de Pedro Alcántara Téllez Girón y Pacheco (1755-1807), IX duque de Osuna, con María Josefa Alonso Pimentel, condesa-duquesa de Benavente, duquesa de Béjar (...).

En el Real Privilegio otorgado por Carlos III, en 1777, para celebrar libremente su feria de San Blas: “AVISO AL PÚBLICO. La Ilustre Villa de Hinojosa del Duque (que el vulgo también llama de Córdoba), Comprehendida en la Provincia de Extremadura, Partido de Truxillo y Obispado de Córdoba, (...)” en *Revista de Feria*, 1948, s.p. Reproducción en facsímil (N.A).

⁷ Las relaciones con Villanueva de la Serena son de índole fiscal. En la repuesta a la segunda pregunta del Interrogatorio de Ensenada (1753), encontramos el siguiente testimonio: “(...) y por el servicio ordinario y extraordinario, seis mil doscientos treinta y cinco reales, que entran en Arcas de Rentas Reales en la Villa de Villanueva de la Serena” (Torres, 1994:54).

Pedroche era la antigua *Solia* romana. De sus vástagos más preclaros se cita a don Juan Mohedano, auditor del tribunal de la Rota y gobernador de Nápoles⁸.

Pozoblanco mantenía vivo el recuerdo de sus hijos que se distinguieron por su pluma (el cronista Juan Ginés de Sepúlveda y Juan Fernández Franco) y por su santidad (Marta Peralvo, María de San Bernardino y Ursula de San Basilio)⁹.

El castillo de Santa Eufemia remontaba a los días de la romanización su antigüedad y "arábigo" el origen de Villanueva de Córdoba (Miñano, 1828: IX-412).

Belalcázar tiene por armas un castillo con 4 encinas en el escudo, 2 a cada lado¹⁰ y Pedroche: "Tiene por armas un castillo en el escudo" (Miñano, 1827: VI-465 y 466).

9. A modo de crítica

El **Diccionario** de Miñano traza el guión de una futura investigación sobre Los Pedroches, en los últimos años del reinado de Fernando VII (1814-1833). Adolece de una estadística seria. Los adjetivos, que encontramos referentes a la agricultura, ganadería y actividad industrial, no tienen valor para el historiador y para el geógrafo y se impone el trabajo de archivo para darle la razón y contradecirle.

También sacamos una "utilidad" o aviso que nos confirma que el interesado en investigar, llámese cronista o historiador debe de conocer "*in situ*" el lugar, objeto de su trabajo, por muy alejado que esté de su lugar de residencia y no valerse de segundas personas a modo de corresponsales para recabar información: el ejemplo claro lo tenemos en los artículos de Fuente la Lancha, no coincidentes.

⁸ Más información sobre Juan Mohedano de Saavedra (Ramírez, 1986-104).

⁹ Cf. MUÑOZ, A. (1992): *Vida y obra de la venerable Marta de Peralvo*. Madrid.

¹⁰ Cf. CORDERO, P. (1995): "Estudio de las armas del blasón de la villa de Belalcázar". *Revista de Feria*, s.n. y s.p.

Bibliografía

- ARTOLA, M. (1991): *Enciclopedia de historia de España*. Tomo 4, Madrid.
- CABRERA, E. (1977): *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba.
- GARRIGÓS, E. (1982): "Organización territorial a fines del Antiguo Régimen" en ARTOLA, M.: *La economía española a final del Antiguo Régimen*. Tomo IV, Madrid.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- MARTÍ, F. (1994): *Iglesia y estado en el reinado de Fernando VII*. Pamplona.
- MELÓN, A. (1958): "De la división de Floridablanca a la del 1833". *Estudios Geográficos*, vol. XIX, págs. 173-220.
- MIÑANO, S. (1826-1829): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid.
- RAMÍREZ, L.M. (1986): *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Córdoba.
- TORRES, P. (1994): *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII (Una aproximación histórica a través de las respuestas generales del Catastro de Ensenada)*. Córdoba.
- VALLE, B. (1985): *Geografía agraria de Los Pedroches*. Córdoba.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación
de Córdoba